

**LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-001-2020-01, PARA LA
"CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LA
CARTERA DE PRÉSTAMOS PERSONALES, EN TODAS SUS MODALIDADES"**

ACTA DE TRABAJO No. 3

ANALISIS TECNICO-ECONOMICO

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:25 a.m., reunidos los miembros de la Comisión Evaluadora nombrada y constituida al efecto, mediante identidad de reunión No.82845771217, a través de plataforma Zoom, en representación de las diferentes dependencias del INJUPEMP, Licenciado **NARCIZO RODRIGUEZ**, Asistente División Administrativa; Abogado **HECTOR GUILLERMO BUESO**, Unidad de Servicios Legales; Licenciado **DARWIN BANEGAS**, en representación de la División de Finanzas; Licenciado **CARLOS CRUZ**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto; Licenciado **JAVIER MAURICIO MONCADA**, en representación de la División de Actuaría y Estadísticas; Licenciada **YESSICA LEZAMA**, en representación de la División de Prestamos, Licenciada **JENNIFER CASTRO**, en representación de la Unidad de Auditoria Interna, en calidad de observadora del proceso; y Abogada **VALERIA REYES**, representante de la División Administrativa, a efecto de conocer y constatar si las ofertas presentadas para este proceso cumplen con los requerimientos técnicos exigidos en las bases para este proceso.

Acto seguido procedimos a verificar los extremos del análisis técnico efectuado de las ofertas por el Licenciado **JUAN RAMON BANEGAS**, en su condición de jefe de la División de Actuaría y Estadísticas, y miembro de la Comisión Evaluadora, quien estrictamente para efectos de transparentar el análisis realizado, presentó un cuadro completo considerando para ello los dos empresas oferentes que presentaron propuestas para este proceso, **MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A., y SEGUROS ATLÁNTIDA S.A.**, cuadro que corre agregado a esta misma acta de trabajo de las dos (2) empresas debidamente habilitadas, luego de superar exitosamente el análisis legal.

Del análisis comparativo y de cumplimiento de las únicas dos (2) empresas habilitadas a continuar en el proceso se determina que ambas dieron fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas requeridas en las bases para este

proceso, tanto en las coberturas, plazos, como en las demás condicionantes exigidas, analizando los montos ofertados, las primas totales y las tasas de cada tipo de seguro, determinando que ambas empresas se ajustaron a los requerimientos fijados, cumpliendo con las mismas. Se adjunta cuadro comparativo y los demás que corren anexos al expediente de mérito.

Cuadro Comparativo de Precios De Ofertas Recibidas en Licitación Pública No. INJUPEMP-LPN-GC-001-2020-01 en 11 de enero de 2021

Servicio	Suma Asegurada	Detalle	MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.	SEGUROS ATLÁNTIDA, S.A.
Seguro Colectivo de Vida e Invalidez Para la Cartera de Préstamos Personales en Todas sus Modalidades	L5,166,332,338.43	folio	3	3
		Valor Prima de 11 meses	L 21,311,120.90	L 79,561,518.01
		Tasa de Seguro Mensual por millar /1	0.375%	1.40%
		Tasa de Seguro Anual por Millar /1	4.5%	16.8%

Evidenciado el nivel de cumplimiento de las empresas denominadas **MAPFRE SEGUROS HONDURAS, S.A.** y **SEGUROS ATLÁNTIDA S.A.**, en relación a los requerimientos técnicos exigidos en las bases de la **LICITACION PUBLICA No. INJUPEMP-LPN-GC-001-2020-01, PARA LA “CONTRATACIÓN DE “SEGURO COLECTIVO DE VIDA E INVALIDEZ PARA LA CARTERA DE PRÉSTAMOS PERSONALES, EN TODAS SUS MODALIDADES”**, en tal sentido determinamos que ambas empresas de seguros quedan debidamente habilitadas para pasar a la siguiente etapa de análisis financiero del proceso, para lo cual se adjunta el Informe Técnico correspondiente, cerrando esta Acta de Trabajo No. 3, de Análisis Técnico de las ofertas, a las 10:40 a.m., firmando para constancia.

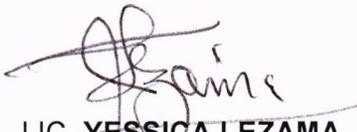

 LIC. NARCIZO RODRIGUEZ
 División Administrativa


 ABG. HECTOR G. BUESO
 Unidad de Servicios Legales


LIC. DARWIN BANEGAS
División de Finanzas


LIC. CARLOS CRUZ
Depto. Planificación y Presupuesto


LIC. JAVIER MAURICIO MONCADA
División Actuarial y Estadísticas


LIC. YESSICA LEZAMA
División de Prestamos




ABG. VALERIA REYES
División Administrativa